

No. 008

MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA USUARIOS ADUANEROS POR LAS ACTUALIZACIONES DEL SYGA

- Estarán vigentes hasta que la contingencia sea superada.

Bogotá, D.C., 19 de enero de 2024. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) informa que emitió una comunicación a toda la entidad para no adelantar procesos sancionatorios contra los usuarios aduaneros que no hayan podido cumplir con sus obligaciones por cuenta de la contingencia derivada de las actualizaciones de seguridad del Sistema de Información y Gestión Aduanera, SYGA. Estas situaciones deben estar justificadas y debidamente documentadas.

Conozca estos lineamientos en el siguiente enlace:

<https://www.dian.gov.co/Documents/SYGA/ComunicadoSYGA.pdf>

Adicionalmente, la DIAN tiene un sitio web con información actualizada sobre cómo están avanzando las actualizaciones. La comunidad del comercio exterior puede visitarlo en:

www.dian.gov.co/SYGA